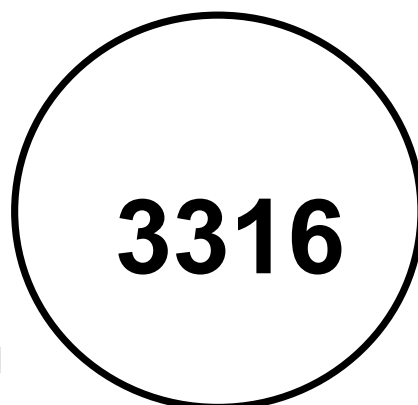


Documento

Conpes



Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO
EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR US \$30
MILLONES CON EL FIN DE FINANCIAR EL PROYECTO DE APOYO A
LA TRANSICIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL EN
COLOMBIA**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DNP: DDR S- SC

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2004

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ANTECEDENTES	2
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE CRÉDITO	4
4. ESQUEMA INSTITUCIONAL	8
5. CONTEXTO DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO	9
6. RECOMENDACIONES	9

INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del CONPES la autorización para que la Nación contrate una operación de crédito externo con la Banca Multilateral hasta por US \$30 millones, o su equivalente en otras monedas, con destino a la financiación del Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural en Colombia para el período 2005-2008, que busca apoyar la modernización del sector y fortalecer las instituciones e instrumentos de política para responder a los retos y aprovechar las oportunidades que supone la integración comercial.

1. ANTECEDENTES

Desde que se produjo la liberalización comercial a finales de los años 80 y comienzos de los noventa, el Estado Colombiano viene haciendo esfuerzos, a través de distintas políticas sectoriales, para apoyar la transición desde una agricultura con énfasis en cultivos sustitutivos de importaciones y orientada al mercado interno, hacia una con predominio de cultivos competitivos no sólo en los mercados domésticos sino también en los mercados externos.

A pesar de los esfuerzos de las políticas públicas de la última década por consolidar un modelo de desarrollo fundamentado en la apertura de la economía a la competencia y en la participación en el comercio internacional como fuente de crecimiento económico y desarrollo, el sector agrícola ha enfrentado distintas situaciones desfavorables que han generado una baja velocidad y profundidad en las transformaciones de su estructura productiva y un retroceso en la solución de los problemas de pobreza y desigualdad en el campo. En particular, se evidencia la débil generación de iniciativas productivas rentables, financiables y sostenibles como consecuencia de la precaria posibilidad de acceso que los productores agropecuarios y pobladores rurales tienen tanto a los distintos factores productivos como a los mercados de bienes y servicios que producen. Como resultado de esto, el sector agropecuario presenta una deficiente inserción en el resto de la economía nacional lo cual ahonda los desequilibrios regionales y aumenta las desigualdades de los habitantes del campo con respecto a los del resto de la sociedad.

Dadas las graves implicaciones que para el país tienen estos desequilibrios en términos sociales, de equidad y de orden público, es prioridad del Gobierno Colombiano diseñar e implementar soluciones que permitan corregir estos problemas. Como primera condición para promover las inversiones, reconstruir la confianza y favorecer el crecimiento económico, el Gobierno ha dado prioridad en su Plan de Desarrollo al objetivo de seguridad democrática, con el cual se busca el restablecimiento de la autoridad de las instituciones del Estado en todo el país mediante una mayor presencia de la fuerza pública, la participación activa de los ciudadanos, y una ambiciosa agenda de desarrollo económico y social liderada por las autoridades municipales.

Este objetivo está complementado, desde el punto de vista sectorial, con una política orientada al mejoramiento de la competitividad de la agricultura y al desarrollo del campo y de la población rural con el fin de mantener una ocupación pacífica y productiva del territorio nacional.

Dado el carácter estratégico que tiene el sector agropecuario en las negociaciones comerciales internacionales, y con el objeto de aprovechar las oportunidades de la apertura comercial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha propuesto a la Banca Multilateral concentrar esfuerzos en la provisión de bienes científicos y tecnológicos para la agricultura y el aumento de la admisibilidad de los productos en los mercados externos mediante la optimización de sus condiciones sanitarias y de inocuidad. Para esto, se ha acordado la financiación de estos temas en el marco del Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de ampliar las oportunidades de los sectores productivos nacionales y de optimizar el uso de los recursos y la generación de empleo, el Gobierno Nacional ha promovido la mayor apertura de los mercados, a través de las negociaciones comerciales con países o bloques de países estratégicos. Esta decisión implica un esfuerzo de los empresarios y de la sociedad colombiana en su conjunto por adecuar y mejorar la competitividad del aparato productivo, con el objeto de aprovechar las oportunidades de inserción en los mercados externos y fortalecer su permanencia en el mercado interno.

Diferentes estudios de competitividad¹ han identificado la necesidad de apoyar al sector productivo, particularmente aquellos que posean claras ventajas comparativas y competitivas y con potencial exportador, mediante un mayor acceso a los desarrollos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a hacer efectivas dichas ventajas. Dadas las fuertes restricciones fiscales, esto implica afinar los mecanismos de identificación de prioridades, optimizar la asignación de recursos a través de procesos competitivos, mejorar la coordinación con el sector privado y aumentar y diversificar las fuentes de financiación.

De otro lado, la débil integración que tiene una buena proporción de los productores con los mercados, limita el impacto de las iniciativas para aumentar la competitividad de la agricultura. En particular, se ha identificado como área estratégica hacia la cual deben focalizarse los instrumentos del Estado, el fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar la admisibilidad de los productos con potencial exportador mediante un sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias eficiente.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CRÉDITO

3.1. Objetivo:

El Proyecto tiene como objetivo apoyar la transición de la agricultura y del medio rural mediante la optimización de los recursos para el conocimiento y la innovación tecnológicas y el fortalecimiento del sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias.

El carácter estratégico de estos temas y el alcance de las actividades a través de las cuales se pondrán en marcha, hacen de este proyecto una iniciativa importante para contribuir al logro de los objetivos de la Agenda interna para el sector agropecuario.

¹ Ver: MADR. 2004. El Agro Colombiano frente al TLC con los Estados Unidos.
World Bank. 2003. Colombia: Agricultural and Rural Competitiveness.
Espinal, C.F et al. 2003. Las cadenas productivas en Colombia y su productividad.

3.2. Población Objetivo:

El Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural está orientado a favorecer las condiciones de la pequeña y mediana producción, en particular de aquellos que estén organizados, mediante el diseño de instrumentos que contribuyen a mejorar la competitividad de sus actividades y a favorecer su inserción en los mercados. Especial énfasis se ha dado a las cadenas productivas como instancias de gestión de políticas y hacia las cuales se han focalizado sus instrumentos.

3.3. Componentes

Para cumplir con el objetivo, la operación se ha estructurado en tres componentes: A. Conocimiento e innovación; B. Fortalecimiento del sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias; y C. Gerencia, monitoreo y evaluación.

A. Conocimiento e innovación

El objetivo general de este componente es apoyar la transición hacia una agricultura más competitiva por medio de la optimización del financiamiento de la investigación científica y tecnológica para la agricultura y del mejoramiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector agrícola.

El componente financiará:

- i) La definición de una agenda de Investigación y Desarrollo que priorice las demandas estratégicas de las cadenas productivas y oriente las decisiones de financiamiento en CyT. Esta agenda será formulada y ajustada periódicamente sobre la base de la participación de los sectores gubernamental, productivo y científico y tecnológico. Permitirá la focalización de los recursos que se destinan a actividades de ciencia, tecnología e innovación agrícolas y el fortalecimiento de las cadenas productivas como plataformas de innovación.

- ii) Un instrumento competitivo de financiación de esta agenda que incentive la participación de recursos provenientes de otras fuentes. Se pretende así incrementar de manera sostenible la inversión privada y de recursos parafiscales y de los gobiernos territoriales para el desarrollo de actividades científicas, de innovación tecnológica e institucional y de transferencia de tecnología en el sector agrícola.

B. Fortalecimiento del sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias

El objetivo general del componente es mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y agroindustrial para aprovechar las oportunidades de una economía globalizada mediante el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad asegurando la calidad de los productos a través del fortalecimiento del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

El componente financiará:

- i) El diseño y puesta en marcha de una red de información nacional en MSF;
- ii) La puesta en operación de un sistema de autorización para delegar en terceros las actividades de Inspección o de Laboratorio de Pruebas y de Diagnóstico;
- iii) La superación de barreras sanitarias específicas a las cadenas de la carne bovina y frutas y hortalizas;
- iv) La capacitación de profesionales y técnicos del sistema MSF;
- v) La capacitación de pequeños productores sobre buenas prácticas para el mejoramiento de la condición sanitaria y fitosanitaria de la producción agropecuaria.

C. Gerencia, monitoreo y evaluación

A través de este componente se financiará un Sistema de Monitoreo y Evaluación que estará encaminado a hacer un uso óptimo de la información que se genere en las distintas instancias del Proyecto, permitiendo su agregación y uso a los diferentes niveles que se requiera. También coordinará la auditoría del Proyecto y asegurará la implementación del Manual

Operativo del mismo y la consolidación de la información física y financiera pertinente, a través de un sistema de información integrado.

Por último, se financiará la Unidad de Coordinación del Proyecto, UCP adscrita al Viceministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyas principales responsabilidades serán apoyar la gestión del Ministerio para garantizar la adecuada ejecución del Proyecto, orientando las acciones que realicen tanto las dependencias del Ministerio involucradas, como los demás organismos participantes y servir de interlocutor entre el Gobierno Nacional y la Banca Multilateral.

3.4. Costos del Proyecto

El costo total del programa se estima en US \$30 millones, el cual será financiado con recursos de crédito externo (ver Cuadro 1). Los instrumentos a desarrollar en esta operación promoverán aportes adicionales del sector productivo y científico.

Cuadro 1
Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural en Colombia 2005-2008
Financiación y fuente
(Miles de USD)

COMPONENTE / FUENTE	CRÉDITO EXTERNO BIRF	CONTRA-PARTIDA LOCAL	TOTAL
1. Conocimiento e innovación	22.050	0	22.050
2. Fortalecimiento del sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias	7.050	0	7.050
3. Gerencia, monitoreo y evaluación	900	0	900
TOTAL	30.000	0	30.000

Los desembolsos estimados se presentan en el cuadro a continuación:

Cuadro 2
Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural en Colombia 2005-2008
Presupuesto Plurianual
(Miles de USD)

Componente	2005	2006	2007	2008	Total
1. Conocimiento e innovación	3.623	5.795	6.316	6.316	22.050
2. Fortalecimiento del sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias	1.561	1.853	1.818	1.818	7.050
3. Gerencia, monitoreo y evaluación ⁽¹⁾	250	236	207	207	900
TOTAL	5.435	7.885	8.340	8.340	30.000
Participación	18%	26%	28%	28%	100%

⁽¹⁾ Se incluye el Sistema de Información, las auditorías, evaluaciones de medio término y ex-post, entre otros.

4. ESQUEMA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR será la entidad gubernamental responsable de la ejecución del Proyecto, bajo la responsabilidad directa de la oficina del Viceministro, a la cual quedará adscrita la Unidad de Coordinación UCP. Para la orientación general del Proyecto se crea el Comité Directivo que tendrá carácter intersectorial y estará conformado por el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo presidirá, el Subdirector del DNP, el Director de Colciencias, el Director del ICA, el Presidente del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura en representación de las regiones y un representante del sector privado (Ver Anexo 1). Este consejo tendrá las siguientes funciones: (i) dar orientación general al Proyecto; (ii) aprobar los POAs; (iii) tomar las decisiones de adjudicación de recursos con base en los mecanismos concursables; (iv) evaluar los informes semestrales de avance, y (v) garantizar la coordinación interinstitucional e intersectorial del Proyecto.

La Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de la orientación y ejecución técnica de cada uno de los componentes del Proyecto y del cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación del Proyecto, responsabilidad del MADR a través de la UCP, se coordinará con el DNP y las entidades del sector.

5. CONTEXTO DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO

El empréstito para el cual se pide autorización se enmarca dentro del cupo de endeudamiento permitido por la Ley 781 de 2002 y sigue los lineamientos definidos por el CONPES 3119 “Estrategia de Endeudamiento con la Banca Multilateral y Bilateral” del 4 de junio de 2001.

Las condiciones financieras del empréstito externo a ser contratado serán definidas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Banca Multilateral durante el proceso de negociación del mismo.

6. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

1. Autorizar a la Nación para contratar un crédito externo con la Banca Multilateral hasta por US \$30 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a la financiación del Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural en Colombia para el período 2005-2008.
2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantar los trámites presupuestales necesarios para la ejecución de la operación de crédito.
3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Departamento Nacional de Planeación, trabajar coordinadamente en la ejecución de las recomendaciones contenidas en el presente documento.

Anexo 1

Estructura General para la Implementación del Proyecto

